

Expediente: **150/22-A3**

Carátula: **CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/09/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

306488157581515 - LACOSTE, JUAN CARLOS-PERITO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22-A3



H3020182699

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22-A3.-

Presento a despacho e informo a S.S. que por un error involuntario en el informe actuarial de fecha 19/09/2024 se omitió informar al respecto de que el Dr. Choquis se encontró de licencia en fecha 06/09/2024 y en consecuencia, para dicho letrado el plazo para formular pedidos de aclaratorias venció el día 16/09/2024 a horas 10.00 con cargo extraordinario y no el 12/09/2024 como fué informado. Es todo por cuanto puedo informar.- Monteros, 26 de septiembre de 2024. FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 20/09/204 realizada por el Dr Mario E. Choquis:

Por interpuesto recurso de revocatoria. Atento a lo informado por la actuaria y asistiendo razón al letrado: Revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 18/09/2024 y dispóngase en substitutiva: **De la Aclaratoria presentada, córrase traslado:** a)- A la parte contraria por el término de ley. b)- Al perito Médico Lacoste Juan Carlos. Hágase saber al perito, que las contestaciones requeridas y eventualmente los pedidos de aclaraciones y/o impugnaciones, se producirán en la Audiencia de Vista de Causa que se celebrará el **día 06/11/2024 a horas 10:30 de manera REMOTA** mediante la plataforma ZOOM, enviando oportunamente el link correspondiente.- SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.